

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 27 de mayo de 2009.

*El Consejero de Economía
y Empleo,*

Fdo.: TOMÁS VILLANUEVA RODRÍGUEZ

ANEXO

Apellidos y Nombre: Lorenzo Fernández, Ana María.

Centro Directivo: Dirección General de Comercio.

Código R.P.T.: 65155.

Denominación de puesto: Jefe de Servicio de Ordenación e Inspección Comercial.

Grupo: A1.

Nivel: 28.

Complemento Específico: 16.

Admón.: Administraciones Públicas.

Localidad: Valladolid.

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1228/2009, de 2 de junio, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir dos vacantes en la Dirección General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, mediante el nombramiento de personal interino.

Por Orden SAN/314/2009, de 9 de febrero («B.O.C. y L.» n.º 35, de 20 de febrero de 2009), se efectuó convocatoria pública para cubrir dos vacantes en la Dirección General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, mediante nombramiento de personal interino, en los puestos de trabajo que en el Anexo de dicha Orden se citaban.

Transcurridos los plazos de presentación de solicitudes y vista la propuesta elaborada por la Comisión de Selección, una vez realizado el procedimiento selectivo con arreglo a lo establecido en la Base Cuarta de la Orden de convocatoria, procede resolver la citada convocatoria y efectuar los nombramientos para la provisión de las vacantes que se relacionan.

En su virtud, esta Consejería, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE:

Primero.— Nombrar personal interino a los candidatos titulares que se citan y que han sido seleccionados para cubrir los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo.— Hacer público el nombre de los candidatos suplentes que han sido propuestos por la Comisión de Selección en tal calidad y que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden. Dichos candidatos suplen-

tes son, indistintamente, para ambos puestos y conforme al orden reflejado en el Anexo I indicado.

Tercero.— Los candidatos titulares, nombrados por la presente Orden, deberán tomar posesión de su puesto de trabajo en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León» debiendo aportar en ese momento la documentación siguiente, de conformidad con lo señalado en la Base Sexta de la Orden SAN/314/2009, de 9 de febrero, por la que se efectuó la convocatoria a la que esta Orden da resolución:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia compulsada de la titulación requerida.
- Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes.
- Declaración u opción a que alude el artículo 31 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Certificado Médico Oficial de que no padece enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.

En el caso de que no se presenten a tomar posesión, o presentándose no acompañen dicha documentación, en el plazo señalado, se considerará que renuncian a las plazas.

Cuarto.— Si se produce la renuncia de alguno o de ambos candidatos nombrados por la presente Orden, se procederá, si así lo aconsejan las necesidades del servicio, al nombramiento de los candidatos suplentes en el orden reflejado.

Quinto.— La toma de posesión y presentación de documentación a que se refiere el apartado tercero de la presente Orden deberá efectuarse en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León – Dirección General de Recursos Humanos (Paseo de Zorrilla, n.º 1 – 47007 – Valladolid).

Sexto.— En los extremos no previstos en la presente Orden se estará a lo establecido en la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, en el Reglamento General de ingreso del personal y de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 67/1999 de 15 de abril, y demás disposiciones de general aplicación.

Séptimo.— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 2 de junio de 2009.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO I

Consejería: SANIDAD - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Centro Directivo: DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA.

Localidad: VALLADOLID.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	GRUPO/ SUBG.	C.D.	C.E.	CANDIDATO TITULAR	CANDIDATOS SUPLENTE PARA AMBAS PLAZAS
TÉCNICO Código 48654	A1	23	-	EVA PILAR CAMPO ORTEGA D.N.I. 13162531E	1º EDUARDO GUTIÉRREZ ABEJÓN D.N.I. 71149377 G
TÉCNICO Código 55589	A1	23	-	PALOMA CRIADO ESPEGEL D.N.I. 71938109 C	2º MARÍA ROSARIO SANZ FADRIQUE D.N.I. 12364709 R
					3º MARÍA ANA PRADO PRIETO DNI. 07956752 V
					4º CRISTINA GONZÁLEZ MARÍA DNI. 76117198 D

ORDEN SAN/1230/2009, de 2 de junio, por la que se dispone el cese de D. José Francisco Martín Rodríguez, en el puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Estadística de la Consejería de Sanidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.2 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, reguladora de la Función Pública de Castilla y León, y en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 26.1 g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

DISPONGO:

El cese de D. José Francisco Martín Rodríguez, en el puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Estadística de la Consejería de Sanidad a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 2 de junio de 2009.

El Consejero,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Facultativos Especialistas en Cirugía Torácica, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 6 de mayo de 2009, («B.O.C. y L.» n.º 89 de 14 de mayo), y conforme a la

propuesta elevada por el Tribunal Calificador, se aprobó y publicó la relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Cirugía Torácica convocado por Orden SAN/1215/2008, de 30 de junio, («B.O.C. y L.» n.º 130 de 8 de julio).

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base octava de la Orden SAN/1215/2008, de 30 de junio, y en el punto segundo de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 6 de mayo de 2009, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre («B.O.C. y L.» de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.– Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Facultativos Especialistas en Cirugía Torácica, del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación, y adjudicar los destinos que se indican, conforme al número de orden obtenido en el citado proceso selectivo.

TURNOS LIBRE

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	30810661E	ARANDA ALCAIDE, JOSÉ LUIS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
2	09804396W	QUIROGA MARTÍNEZ, JORGE	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID